



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 24 de octubre de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 184-2024-CF-FCNM - Bellavista, 24 de octubre de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 24 de octubre de 2024, en su punto de agenda 3. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y ESTUDIANTES DE LA FCNM EN EL XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, LA NUEVA FUNCION DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD INTELIGENTE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en concordancia con el artículo 67 de la Ley Universitaria N.º 30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto";

Que, conforme al artículo 13, numeral 4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, el artículo 178 numeral 19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que son atribuciones de los Consejos de Facultad, proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional;

Que, el artículo 318, numeral 16 del precitado Estatuto, señala que uno de los derechos del docente ordinario es recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, el artículo 421 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Universidad subvenciona o financia a los estudiantes según su rendimiento académico, deportivo y/o situación socio económica y según su disponibilidad presupuestaria, con becas parciales o integrales las cuales incluyen: educación, materiales de estudio, investigación, alimentación, vivienda, salud y otros; así como subvenciones para la participación y asistencia en eventos académicos locales, nacionales o internacionales;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 027-2022-CU, de fecha 11 de marzo del 2022, se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Del Callao, cuyo artículo 6 establece las actividades académicas subvencionada a favor de los graduados y estudiantes de pregrado siendo los casos de intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional, investigaciones para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional, estancias, pasantías, congresos y cursos y concursos de investigación e innovación formativa en nivel de pregrado;

Que, mediante Oficio N.º 746-2024-VRI-UNAC, de fecha 22 de julio del 2024, el Vicerrector de Investigación extendió la invitación al "XXV Simposio Mundial de Liderazgo: La Nueva Función de la Universidad en la Sociedad Inteligente", a realizarse en la Universidad Nacional del Callao del 5 al 7 de noviembre del presente año, en colaboración con instituciones internacionales como la Universidad Mundial de México, Università degli Studi di Teramo (Italia) y Universidad Abierta para Adultos (UAPA, República Dominicana), entre otras, promoviendo el diálogo académico y la cooperación internacional. Para este evento, se han asignado cien (100) vacantes para

docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, requiriendo la emisión de una resolución que apruebe el financiamiento y la lista de beneficiarios, conforme a lo indicado en el oficio;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 24 de octubre del 2024, el punto de agenda y luego de las deliberaciones, los señores consejeros acordaron, previa verificación del rendimiento académico de los estudiantes por parte de las Escuelas Profesionales de Física y Matemática, otorgar subvención económica para cubrir los gastos de inscripción en el evento, por un monto de S/. 100.00 (cien con 00/100 soles) para cada estudiante. Asimismo, se acuerda, otorgar subvención económica a aquellos docentes que estén interesados en asistir al simposio;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR**, subvención económica a favor de ochenta y dos (82) estudiantes, hasta por la suma de S/. 100.00 (cien con 00/100 soles) cada uno, para cubrir parcialmente los gastos de participación en el “XXV Simposio Mundial de Liderazgo: La Nueva Función de la Universidad en la Sociedad Inteligente”, a realizarse en la Universidad Nacional del Callao del 5 al 7 de noviembre de 2024, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

N.º	Código de Estudiante	Apellidos y Nombres	Tercio / Quinto Superior
1	2319120086	ACUÑA-ARIZAGA-FERNANDO JOEL	QUINTO SUPERIOR
2	1819120415	AGUILAR-ZAVALA-DIEGO ALBERTO	QUINTO SUPERIOR
3	2329120147	ALVAREZ-SALAZAR-GESVY JADERITH	QUINTO SUPERIOR
4	2319110016	ANDRADE-VILCA-ANA CRISTINA BELEN	QUINTO SUPERIOR
5	2329120102	ARILES-PINO-ALANIS YAMILE	TERCIO SUPERIOR
6	2319120014	ARIAS-ROMERO-ANTONIO RAFAEL	QUINTO SUPERIOR
7	2329120209	CHAPPAC-GUEVARA-JUAN DAVID	QUINTO SUPERIOR
8	2229110062	CHOTA-SIFUENTES-JOHANS JAIR	TERCIO SUPERIOR
9	1719110046	CORNELIO-ZUBIAUT-JONATÁN ELÍ	TERCIO SUPERIOR
10	1929120365	COTERA-ALANOCA-ALDAIR AGUSTIN	QUINTO SUPERIOR
11	1819120504	CRESPO-OBANDO-KEVIN GIULLIANO	QUINTO SUPERIOR
12	1329120264	DE LA MATTA-ALEGRIA-DAVINCCI	TERCIO SUPERIOR
13	2219120275	DEL ROSARIO HERMOSA GIAN CARLO	TERCIO SUPERIOR
14	1919120039	DOMINGO-GIMENEZ-NOMI LUZ	QUINTO SUPERIOR
15	2319110025	ESPINOZA-FLORES-ERICSSON	TERCIO SUPERIOR
16	1819120406	FALLA-PONCE-VICTOR LUIS	QUINTO SUPERIOR
17	1919120101	GASPAR-MONDRAGON-MARCO ANTONIO	QUINTO SUPERIOR
18	1929120074	GOMEZ-TARCO-ARTURO LEONELL	QUINTO SUPERIOR
19	1919120136	GONZALES-BORDA-PAUL ANDRÉ	TERCIO SUPERIOR
20	2329120085	GUERRERO-SULLON-JULIO CESAR	QUINTO SUPERIOR
21	1929120375	HUAMAN-SALGUERO-DANIEL JOSEB	QUINTO SUPERIOR
22	2319130012	HURTADO-QUIÑONES-JESUS SIXTO LENNIN	TERCIO SUPERIOR
23	1819120353	LAMADRID-SILVA-JORGE ARMANDO	QUINTO SUPERIOR
24	2329120049	LOY-AZNARAN-CHRISTIAN ANTONIO	QUINTO SUPERIOR
25	2219110027	MANTILLA HUAMANI ANGEL GABRIEL LEANDRO	QUINTO SUPERIOR
26	1819120184	MARCOS-ESPIRITU-JOEL	QUINTO SUPERIOR

27	2119120277	MENDOZA-BRAVO-MISSAEL EDU	QUINTO SUPERIOR
28	2229120113	MORAN-TORRES-DIANA MARYCRIS	QUINTO SUPERIOR
29	1919120046	MOSTACERO-VELASQUEZ-SERGIO RODRIGO	QUINTO SUPERIOR
30	1429125191	MUGA-MOGROVEJO-OLENKA ANTUANETH	TERCIO SUPERIOR
31	2329120254	NUÑEZ-PORTOCARRERO-MICHAEL ALEXIS	QUINTO SUPERIOR
32	1819120326	OBANDO-NEYRA-ERICK MARTIN	QUINTO SUPERIOR
33	2119120473	OBESO-PEÑA-MARÍA DEL CARMEN BELÉN	TERCIO SUPERIOR
34	2129120409	PARDO MENDOZA VALERY SOLANGE	TERCIO SUPERIOR
35	2219110045	PEREZ INFANTES KATHERINE IVETTE	QUINTO SUPERIOR
36	1819120451	PUMALLANQUI-CASA-MARCOS JESUS	TERCIO SUPERIOR
37	2229120185	QUISPE-ALIAGA-WILLIAM IVAN	QUINTO SUPERIOR
38	052953J	QUISPE-PTUZA-CHRISTIAN MARIO	QUINTO SUPERIOR
39	1819120522	REYES-PITUY-ROSSEL NIFLEN	QUINTO SUPERIOR
40	2129120534	SALAZAR ZAPATA DANIEL ARTURO	QUINTO SUPERIOR
41	2129120294	SALVADOR RIVERA JHON MARLON	QUINTO SUPERIOR
42	2229110044	SEDANO-DELGADO-KEVIN	QUINTO SUPERIOR
43	1929120083	VALERIO-RIVERA-DIEGO ALONSO	QUINTO SUPERIOR
44	2129120017	VALVERDE VILLALON JUAN DANIEL	QUINTO SUPERIOR
45	1229110134	VARGAS-IMAN-RICHARD VICTOR	TERCIO SUPERIOR
46	2119120081	VARGAS-PALOMINO-ESTEBAN OMAR	QUINTO SUPERIOR
47	2129120222	VELASQUEZ CCOSI HUMBERTO ANTONIO	QUINTO SUPERIOR
48	2329120227	VENTURA-CHOZO-DENNIS FABRIZIO	QUINTO SUPERIOR
49	2329120137	VERGARA-QUISPE-ARIUZ	TERCIO SUPERIOR
50	2219110036	VILLENA PAREDES FABRICIO	QUINTO SUPERIOR
51	1829127325	YARASCA-PAÑO-ALEJANDRA MARIA	QUINTO SUPERIOR
52	2329120129	YUPANQUI-MACHACA-ENMANUEL KUSI	QUINTO SUPERIOR

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

N.º	Código de Estudiante	Apellidos y Nombres	Tercio / Quinto Superior
1	2129220239	PÉREZ VÁSQUEZ AYMAR JUNIOR	QUINTO SUPERIOR
2	2329220207	PÉREZ-TALAVERANO-ANDRÉ RAÍ	QUINTO SUPERIOR
3	2119210055	DAVILA-PIÑA-MIRLA VANESSA	TERCIO SUPERIOR
4	2119220383	OLORTEGUI-ARMAS-CLAUDIA BARINIA	QUINTO SUPERIOR
5	2119220525	TAMARA-HERRERA-ALBERT ERICK	QUINTO SUPERIOR
6	1919220261	GAGIA-COLCA-ROBERTO CARLOS	QUINTO SUPERIOR
7	2329220093	MENA-POMA-ANTHONY ANDRE	QUINTO SUPERIOR
8	1919210066	CALLATA-DELGADILLO-KEISY KIARA	QUINTO SUPERIOR
9	1819220216	SANTANA-COCHACHI-RIHUTARO CESAR	QUINTO SUPERIOR
10	1919220295	RIERA-SILVA-DENNIS ALBERTO	QUINTO SUPERIOR
11	2329220084	TUYA-TOLEDO-YASHIRA NADINE	QUINTO SUPERIOR
12	1929220171	CASTAÑEDA-OCHOA-JUAN CARLOS	QUINTO SUPERIOR
13	1829217524	JAQUE-LÓPEZ-SHIRLEY	QUINTO SUPERIOR
14	1819220485	GONZALES-GRANDE-YASSER CHRISTIAN	QUINTO SUPERIOR
15	1829227474	DUEÑAS-CASTILLO-VALERY JOHANA	QUINTO SUPERIOR
16	1919210085	DAMIAN-ASCUE-HANS GERARDO	QUINTO SUPERIOR

17	2219210017	PEREZ VASQUEZ LESLI MAYBE	TERCIO SUPERIOR
18	2329220012	LEO-NEYRA-JOSUE	QUINTO SUPERIOR
19	2329210067	NIETO-MARTEL-FRANZ FRANKLIN	QUINTO SUPERIOR
20	2329210014	ZAPATA-MERA-FRANK JUNIOR	QUINTO SUPERIOR
21	2329220182	TICONA-MOGOLLÓN-GENESIS SHANTAL	TERCIO SUPERIOR
22	1919210049	TRELLES-GUZMAN-JUANA JHAMILET	QUINTO SUPERIOR
23	2329210059	PORRAS-MAZA-CARLOS JAIR	TERCIO SUPERIOR
24	2329210077	SANTOS-AQUINO-ANGELY BRIGITH	TERCIO SUPERIOR
25	2229220121	CUNYAS-GARCIA-KIMBERLY ANAIS	QUINTO SUPERIOR
26	2329220066	MENÉNDEZ-HERRERA-MIGUEL	TERCIO SUPERIOR
27	1729225311	GASPAR-BUJAICO-RONALD EDWARD	QUINTO SUPERIOR
28	1729225239	SUAREZ-DIAZ-AGUSTIN SAMUEL ANDRES	QUINTO SUPERIOR
29	1929220206	MARTÍNEZ-MACHA-CARLOS MANUEL	QUINTO SUPERIOR
30	1929220402	SALAZAR-SANCHEZ-HENRY DINO	QUINTO SUPERIOR

- 2º. **OTORGAR**, subvención económica a favor de tres (03) docentes, hasta por la suma de S/. 150.00 (ciento cincuenta con 00/100 soles) cada uno, para cubrir parcialmente los gastos de participación en el “XXV Simposio Mundial de Liderazgo: La Nueva Función de la Universidad en la Sociedad Inteligente”, a realizarse en la Universidad Nacional del Callao del 5 al 7 de noviembre de 2024, según el siguiente detalle:

N.º	Código de Docente	Apellidos y Nombres	Departamento Académico
1	0613	ARELLANO UBILLUZ PABLO GODOFREDO	Física
2	0621	CASTILLO VALDIVIESO ABSALON	Matemática
3	0748	VIDAL GUZMAN ROEL MARIO	Matemática

- 3º. **DISPONER**, bajo responsabilidad, que los beneficiarios del incentivo deberán presentar al Vicerrectorado de Investigación, el informe académico, y a la Dirección General de Administración, el informe económico correspondiente, debiendo rendir cuenta con documentos que acrediten haber realizado el gasto al término del XXV Simposio Mundial de Liderazgo.

- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales e interesados (a), para conocimiento y fines.

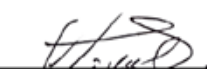
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN** – Decano (e) y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

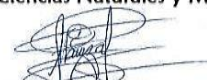
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico